

# FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



# FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

# CONTENIDO:

Dictamen de los Auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Al H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

#### Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Entidad), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los movimientos de fondos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

# Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

# Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

# Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

R CARDENAS Y CIA., S.C.

CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L. 11 de octubre de 2024



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



# S 0 S 回 INGR

JUOTAS	s.	142,355
COLEGIATURAS		347,035
SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES		
EDUCACIONALES		22,605,613
PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS		
PUBLICOS		1,069,133
PRODUCTOS FINANCIEROS		75,133
INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES		392,077
OTROS INGRESOS		130,500

# S 0 S 口 K U 回

142,355	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,014,432
347,035	SERVICIOS GENERALES	7,564,797
	BECAS	317,422
22,605,613	VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS	5,719,685
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	741,941
1,069,133		
75,133		
392,077		
130,500		
21 761 816	10 + CE	77 358 277
0101101117	TOCAT NE ESTESOS	1131000111

# Total de ingresos

	9,703,832	
INVERS	1,879,968	
CAJA	7,823,864	

INVERSION DE REALIZACION INMEDIATA

SALDOS AL INICIO DEL PERIODO: CAJA Y BANCOS

# SALDOS AL FINAL DEL PERIODO:

INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

CAJA	×	BANCOS	COS		
NVERSIO	S	LON	DE	REALIZACION	INMEDIATA

15,104,764

17,047,946

59,455

8	1
-	İ
9	İ
-	1
2	1
9	Î
4	i
-	İ
4	1
3	i

S

8	ä
7	i
9	-Q
10	ş
9	
4	1
-	i
4	3
3	1
	1
5	3

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

DR. LUIS GERARDO CYELLAR RODRIGUEZ DIRECTOR

LIC. BRIANDA BERNAL CHAVARRI CONTADORA

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

# NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Facultad), tiene como finalidad contribuir, mediante la generación del conocimiento y la transmisión del mismo, a la responsabilidad humana del manejo sustentable de los recursos naturales.

# NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

# NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

#### a) CUOTAS

Representan los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Constancias de estudios	9
	\$ 7,930
Kardex	21,300
Carta promedio	
Multas y servicios	2,730
	15,900
Tramite de titulación	27,400
Derecho a examen	<u> </u>
Varios	27,357
	1,888
Certificación de firmas	37,850
	\$ 142,355

## b) COLEGIATURAS

Están constituidas por los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares por conceptos de:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 324,935
Examen de regularización	22,100
	\$ 347,035

# c) SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Comprenden los ingresos por actividades de docencia, investigación y servicios de la comunidad que, de manera secundaria, genere un servicio o bien que puede ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, siendo estos los siguientes:

Dr. Cuellar servicios		
	\$	320,000
Dr. Eduardo Alanís		14,871
Dr. Marco A. González		
		86,207
Dr. Javier Jiménez		174,960
Laboratorio de suelos		7//
TAG/2021		900
		4,725,170
TNC/2023		145,679
TNC/2024		FC 9000000 1
		1,724,586
TNC/2025		827,586
Reforestación acueducto		
		6,904,324
Reforestación, plantación y monitoreo	30	7,681,330
	\$	22,605,613

# d) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Son los ingresos obtenidos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra como sigue:

Aportaciones de la Tesorería General de la UANL	\$	1,234,359
Aportaciones de maestro		83,530
Devolución de aportaciones	_ (	248,756)
<del>\</del>	\$	1,069,133

#### e) PRODUCTOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos de intereses generados por inversiones financieras:

Inversiones a corto plazo

\$ 75,133

# f) INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES

Comprenden los ingresos generados por unidades organizacionales creadas con el propósito de ofrecer en venta, bienes o servicios complementarios:

	3 3 3 2 , 0 1 1
	\$ 302 077
nigargorados	170
Engargolados	11,712
Souvenirs	11 710
	4,830
Productos maderables	\$ 375,365
Plantas-vivero	¢ 275 265

# g) OTROS INGRESOS

Son los ingresos extraordinarios originados por:

Varios	\$ 14,997
Venta de vehículo	
Seguros	106,000
	9,503
	\$ 130,500

# NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOS

# a) MATERIALES Y SUMINISTROS

Están representados por las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias, y se integran por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles académicos	\$	296,404
Instrumentos y refacciones		251,297
Artículos deportivos		8,550
Artículos decorativos		2,900
Alimentos para el personal		52,482
Materiales para mantenimiento de inmuebles		1,026,571
Productos farmacéuticos y químicos		131,726
Combustibles y lubricantes		1,208,843
Materiales de limpieza	100000000000000000000000000000000000000	35,659
	\$	3,014,432

# b) SERVICIOS GENERALES

Se integra por los siguientes conceptos:

# SERVICIOS BASICOS

Energía eléctrica	\$ 796,151
Teléfonos, celulares e internet	91,655
	887,806

# SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO

Servicios	de	mantenimiento	de	inmueble	2,330,243
Servicios	de	${\tt mantenimiento}$	de	equipo	428,136
					2 750 270

# SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Renta de equipo	12,296

#### SERVICIOS DIVERSOS

ELICIOS DIVERSOS	
Fletes y maniobras Servicios de lavandería	5,415 8,270
	13,685

# OTROS SERVICIOS COMERCIALES

Seguro de responsabilidad patrimonial Cuotas de afiliación e inscripción Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales Gastos financieros y comisiones bancarias	\$ 271,386 136,411 62,266 20,762 490,825
SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION	
Honorarios profesionales Estímulos al personal no docente Asesoría por servicios internos	1,648,271 731,407 463,098 2,842,776
SERVICIOS DE DIFUSION Y PUBLICIDAD	
Impresiones y ediciones Difusión y publicidad	225,483 60,276 285,759
APOYO PARA ACTIVIDADES	
Apoyo para organizar y/o asistir a eventos Atenciones a visitantes Aportaciones externas Atenciones al personal	136,824 45,328 5,000 83,495 270,647
OTROS	
Atenciones luctuosas	2,624 \$ 7,564,797

# c) BECAS

Son las cantidades asignadas a alumnos, pasantes, profesionistas, investigadores y personal docente como apoyo para que realicen estudios e investigaciones:

Becas a estudiantes

\$ 317,422

# d) VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de viáticos, estímulos y becas, como sigue:

Estímulos por proyectos	
Viáticos y pasajes	

\$ 5,090,875 628,810 \$ 5,719,685

# e) INVERSIONES EN BIENES MUEBLES

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles en:

Mobiliario de oficina	\$ 145,212
Equipo especializado	300,275
Equipo de cómputo	296,454 \$ 741,941

# NOTA 5. INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos y anticipos de sueldos. El incremento en el período fue determinado de la siguiente manera:

Saldo inicial	1020			
			S	545
Saldo final			Y	343
				60,000
Incremento			-	00,000
THETEMETICO			Ś	59,455
			Υ	00,400

## NOTA 6. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser ésta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

DR. LUIS GERARDO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR

LIC. BRIANDA BERNAL CHAVARRI CONTADORA